



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-108-2014

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día veintiséis (26) del mes de noviembre, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-113-2014**, relativo a la adquisición de **TONERS**, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DCS No. 0827/2014, de fecha 13 de noviembre del 2014, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramirez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo la comunicación PRES-JCE-No.5667/14, relativa a la compra de toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No.5667/14, de fecha 11 de noviembre del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, en la cual le comunica la aprobación para cotizar la compra de toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTA: La comunicación DGA No.3726/2014, fechada el 8 de noviembre del 2014, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo la comunicación DAAL/512/14, relativa a la solicitud de compra de toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTO: El oficio DAAL/512/14, de fecha 8 de noviembre del 2014, firmado por el Sr. Ramón Vidal, Encargado de la División de Almacén, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la compra de toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTO: El oficio CL-515/14, fechado el 14 de noviembre del 2014, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-113-2014, relativo a la adquisición toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: Sinergit, Centro Especializado de Computación (CECOMSA), Omega Tech, Consultech, Galaxia Computer, Computadoras y Sistemas Hardsoft, Soluciones Tecnológicas Empresariales (STE) y Unidad Tecnológica Dominicana (UNITEC).

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-113-2014, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de toners.

VISTA: La requisición No. 2014-03073, de fecha 15 de noviembre del 2014, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0813/2014, de fecha 21 de noviembre del 2014, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-113-2014, relativo a la adquisición de toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2014-03356, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 15 de noviembre del 2014, a las empresas: **Sinergit, Centro Especializado de Computación (CECOMSA), Omega Tech, Consultech, Galaxia Computer, Computadoras y Sistemas Hardsoft, Soluciones Tecnológicas Empresariales y Unidad Tecnológica Dominicana (UNITEC).**

VISTO: El correo electrónico de fecha 18 de noviembre del 2014, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a los invitados al concurso Ref.: CP-113-2014, dando respuestas a las preguntas formuladas con relación al procedimiento.

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **Consultech, Centro Especializado de Computación (CECOMSA), Unidad Tecnológica Dominicana (UNITEC), Omega Tech y Soluciones Tecnológicas Empresariales (STE).**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de noviembre del 2014, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

CONSULTECH, cotización No. 3788-JCE de fecha 19/11/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	40	Toner C8543X (40,000) impresiones / 10,000 más que el de JCE	10,799.08	431,963.20
2	50	Toner (Q7551X / 13,000 impresiones / + del doble)	4,482.12	224,106.00
3	500	Toner (CE255X / 12,500 impresiones / + del doble)	5,250.31	2,625,155.00
4	30	Toner (CE285X / 3,200 impresiones / doble)	2,118.96	63,568.80
5	60	Toner (CE505A / 2,300 impresiones / doble)	2,955.04	177,302.40
		Subtotal		3,522,095.40
		Más ITBIS		633,977.17
		Total General		RD\$4,156,072.57

Condiciones de pago: Crédito 7 días. Tiempo de entrega: 55X inmediata el 100%, 51X inmediata el 50%, 43X en 4 días el 100%, 85X en 4 días el 100% y 05A inmediata el 75%.
Garantía: Consultech care 200 provee 2 años libre de defectos para estos toners.

CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN (CECOMSA), cotización No. 00001375 de fecha 21/11/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	500	Toner HP CE 255A	5,349.84	2,674,920.00
2	40	Toner HP Q8543X	14,174.90	566,996.00
3	60	Toner HP CE505A	3,088.11	185,286.60
4	50	Toner HP Q7551A	5,249.99	262,499.50
5	30	Toner HP CE285A	2,506.69	75,200.70
		Subtotal		3,764,902.80
		Más ITBIS		677,682.51
		Total General		RD\$4,442,585.32

Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: 10 días laborables. Garantía: No indica. **Observaciones:** Esta cotización tiene un error de cálculo, presentando un monto de 677,682.51 en el ITBIS y el valor real es 677,682.50, por lo que el total general de la oferta es **RD\$4,442,585.30**

UNIDAD TECNOLÓGICA DOMINICANA (UNITEC), cotización No. 0013366 de fecha 18/11/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	500	HP toner CE255A genuine 6K black 1PK LJ P3015	127.00	63,500.00
2	40	HP black toner cart laserjet 9000 9050	260.00	10,400.00
3	60	HP 05A-CE505A-toner cartridge-black	75.00	4,500.00
4	50	HP LA 51A black toner cartridge	124.00	6,200.00
5	30	HP LJ toner HP originales BLK P1102 1.6K	62.00	1,860.00
		Subtotal		86,460.00
		Más ITBIS		15,562.80
		Total General		US\$102,022.80

Condiciones de pago: 20% con la orden, 80% restante 30 días. Tiempo de entrega: De 3-4 semanas a partir de recibida la O/C, garantía: Cubierta por prog. de garantías del fabricante.

OMEGA TECH, cotización No. 912894 de fecha 18/11/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	250	Toner HP CE255XD negro para laserjet printer series P3011 P3015, M521DN (Cada toner CE255XD tiene dos toner CE255X por lo que hace un total de 500)	14,741.53	3,685,382.50

		toner CE255X)		
2	40	Toners HP C8543X p/imp. HP 9050N black print cartridge (C8543X)	10,983.05	439,322.00
3	60	Toner HP CE505A-Toner cartridge-1 x black-2300 pages para LJ P2032/P2055 series TRM12BDJ14	3,101.69	186,101.40
4	50	Toner HP A7551A negro-toner cartridge-1x black-6500 pages para laserjet 3005D TRM16BDJ	4,512.71	225,635.50
5	30	Toner HP CE285A laserjet 85A black print cartridge P1102w, M1132, M1212nf	2,453.39	73,601.70
		Subtotal		4,610,042.37
		Más ITBIS		829,807.63
		Total General		RD\$5,439,850.00

Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: No indica.
Observaciones: Esta cotización tiene un error de cálculo, presentando un monto de 4,610,042.37 en el subtotal y el valor real es 4,610,043.10, por lo que el total general de la oferta es **RD\$5,439,850.86**

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES (STE), cotización No. 12033 de fecha 20/11/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	500	Toner cartridge HP-CE255XD (P3015)	8,900.00	4,450,000.00
2	500	Toner cartridge HP-CE-255 A (P3015)	6,490.00	3,245,000.00
3	40	Toner cartridge HP-C8543X	12,950.00	518,000.00
4	60	Toner cartridge HP-CE505A	3,800.00	228,000.00
5	50	Toner cartridge HP-Q7551A (P3005)	6,245.00	312,250.00
6	30	Toner cartridge HP CE-285A	2,980.00	89,400.00
		Subtotal		8,842,650.00
		Más ITBIS		1,591,677.00
		Total General		RD\$10,434,327.00

Condiciones de pago: Crédito a 15 días. Tiempo de entrega: De 1 a 20 días laborables después de recibir la orden. Garantía: Director de la casa. Toners originales.

CONSIDERANDO: Que las empresas **Sinergit, Galaxia Computer, Computadoras y Sistemas Hardsoft**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron los precios unitarios que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	255X ó 55A	43X	05A	51A	85X	Tiempo de entrega
Consultech	(X)5,250.31	10,799.08	2,955.04	(X)4,482.12	2,118.96	• 55X inmediata el 100% • 51X inmediata el 50% • 43X en 4 días el 100% • 85X en 4 días el 100% • 05A inmediata el 75%
Cecomsa	(A)5,349.84	14,174.90	3,088.11	5,249.99	(A)2,506.69	10 días laborables
Unitec	(A)5,600.70	11,466.00	3,307.50	5,468.40	2,734.20	De 3-4 semanas
Omega Tech	(X)7,370.77	10,983.05	3,101.69	4,512.71	(A)2,453.39	Inmediata
STE	(A)6,490.00 (X)8,900.00	12,950.00	3,800.00	6,245.00	2,980.00	De 1 a 20 días laborables

Para fines de evaluación, la propuesta de **Unidad Tecnológica Dominicana (UNITEC)**, fue llevada a pesos dominicanos en función del tipo de cambio para la venta, según fuente del Banco de Reservas, que a la fecha de apertura era de 44.10 pesos por dólar.

CONSIDERANDO: Que en la convocatoria del concurso Ref.: CP-113-2014, puesta en conocimiento de todos los proponentes, se establece que solo se admitirá una propuesta por participante (no ofertas alternativas).

CONSIDERANDO: Que **Soluciones Tecnológicas Empresariales (STE)**, presentó una oferta que incluye los dos tipos de tóner referencia CE255, es decir, el CE255X y el CE255A, sin embargo, al comparar esas ofertas con las demás recibidas, se pudo determinar que ninguna de ellas representa la de menor precio, por el contrario, a ambas corresponde el mayor precio unitario de todas las ofertas.

CONSIDERANDO: Que en el presente concurso, la propuesta presentada por **Consultech**, contiene los menores precios unitarios para todos los tipos de tóner requeridos y la misma satisface el requerimiento sometido mediante la solicitud de cotización No. 2014-03356, cursada por la División de Compras y Suministros.

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica, presentada por **Consultech**, excede del máximo permitido por el umbral correspondiente para el procedimiento de Comparación de Precios que es de RD\$3,350,517.99.

CONSIDERANDO: Que el decreto 543-12 que reglamenta la ley 340-06 y la 449-06 que la modifica, establece en el Art. 100, lo siguiente:

“Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor cotización obtenida supere el máximo permitido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al DIEZ POR CIENTO (10%)”.

CONSIDERANDO: Que la cotización presentada por **Consultech**, supera el umbral permitido para el procedimiento de Comparación de Precios en un porcentaje superior al permitido por la reglamentación de Compras y Contrataciones Públicas, para ser tratado bajo la modalidad de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que el requerimiento del concurso Ref. CP-113-2014, contiene tipos de toners que son imprescindibles para el normal funcionamiento del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, en que se encuentra inmersa la Junta Central Electoral.

CONSIDERANDO: Que en correspondencia con lo precedentemente señalado, se consultó (vía correo electrónico) al Enc. de la División de Almacén, para que este en su calidad de Enc. de la Unidad requirente, informara sobre la prioridad de los diferentes tipos de toners.

CONSIDERANDO: Que atendiendo a la consulta realizada, el Sr. Ramón Vidal Brito, Enc. de la División de Almacén, recomendó que dada la situación, se posponga la adquisición de los toners Q8543X, por ser estos, en el actual momento, de menor demanda que los demás requeridos.

CONSIDERANDO: Que resulta impostergable para la institución, la necesidad de adquirir los suministros requeridos mediante el presente procedimiento, salvo el caso de los toners Q8543X, que de acuerdo a la recomendación hecha por la unidad requirente, su adquisición puede postergarse para otra ocasión, por lo que resulta oportuno y conveniente, continuar el proceso de adquisición con la exclusión del ítem correspondiente a los toners C8543X, siempre que no se vulneren las normas.

CONSIDERANDO: Que en la convocatoria del concurso Ref.: CP-113-2014, puesta en conocimiento de todos los proponentes, se establece que la Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, entre otras razones, por violación sustancial al procedimiento o por cualquier caso de fuerza mayor.

CONSIDERANDO: Que la facultad para cancelar total o parcialmente un concurso, le he dada a la Comisión de Compras y Licitaciones por el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, que en su Artículo 6, literal K), sobre las funciones de la Comisión, dispone lo citado a continuación:

K) Cancelar, suspender, declarar desierto o nulo, total o parcialmente, cualquier concurso, por las causas que considere pertinentes, a fin de efectuar otro en los términos y condiciones que determine el presente reglamento.

CONSIDERANDO: Que de acogerse la recomendación formulada por la unidad requirente de los suministros requeridos mediante el concurso Ref.: CP-113-2014, en el sentido de postergar la adquisición de los 40 toner C8543X, que forman parte de la solicitud; la oferta de menor precio alcanzaría la suma de RD\$3,646,356.00, impuestos incluidos.

CONSIDERANDO: Que el monto de la oferta de menor precio, luego de excluir los valores concerniente a los 40 toner C8543X, supera el umbral permitido para el procedimiento de Comparación de Precios en RD\$295,838.01 equivalente aproximadamente a un 9% que es un porcentaje que se encuentra dentro del rango permitido por la reglamentación de Compras y Contrataciones Públicas, para ser tratado bajo la modalidad de Comparación de Precios.

A partir de las consideraciones vertidas en la presenta acta, esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

SUSPENDER como al efecto **SUSPENDE**, parcialmente, el procedimiento para la adquisición de los toners consignados en el concurso Ref.: CP-113-2014, específicamente se pospone o suspende la parte del procedimiento relativo a la adquisición de 40 tóner C8543X, para que sean adquiridos posteriormente bajo la modalidad de compra que corresponda y empleando los mismos documentos que sirven de soporte al presente procedimiento.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA** a **CONSULTECH**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **50 toner Q7551X, 500 toner CE255X, 30 toner CE285X y 60 toner CE505A**, a ser utilizados para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución, ofertados en su cotización No. 000 00/11/14, por un valor total de **Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$3,646,356.00). Impuestos Incluidos.**

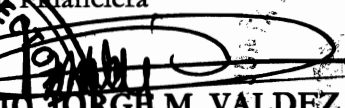
Siendo las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLO GARABITO
Consultor Jurídico *


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo

